REPÚBLICA DE COLOMBIA)
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Catorce de diciembre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2019/00125/00

Para los efectos legales, se pone en conocimiento de la demandada el dictamen presentado por la actora. Ésta remitió copia del mismo a la accionada, por intermedio de su canal digital.

Dentro de los tres días siguientes a la notificación por anotación en estados de este auto, la parte demandada puede ejercer el derecho de contradicción (art. 228 CGP)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Leonardo Gomez Rendon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c35dd1e6b73a19d8bed10ca95f5be9aa3801ac115624807000c4a0eeae3cfc08**
Documento generado en 14/12/2021 02:29:17 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica